

Factura Pequeño Contribuyente

DIEGO ARMANDO CABRERA SOLARES
 Nit Emisor: 73549096
DIEGO ARMANDO CABRERA SOLARES
 0 AVENIDA LA ESMERALDA 3 3-25 B COLONIA LA ESMERALDA 3,
 zona 21, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 867DFF71-3CB7-49F1-8AAA-BA5A068FA032
 Serie: 867DFF71 Número de DTE: 1018644977
 Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-sep-2022 15:23:35
 Fecha y hora de certificación: 08-sep-2022 15:23:35
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/09/2022) al (30/09/2022), según contrato número MEM-475-2022.	7,800.00	0.00	0.00	7,800.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,800.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



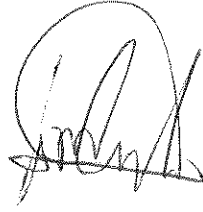
Ing. Hugo I. Guerra
 Director General de Hidrocarburos

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

[Handwritten signature]
Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



Atentamente,

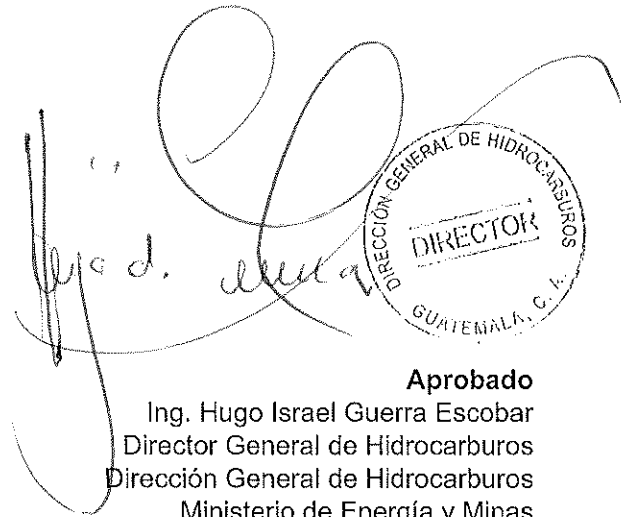


Diego Armando Cabrera Solares
DPI No. (2125342970101)



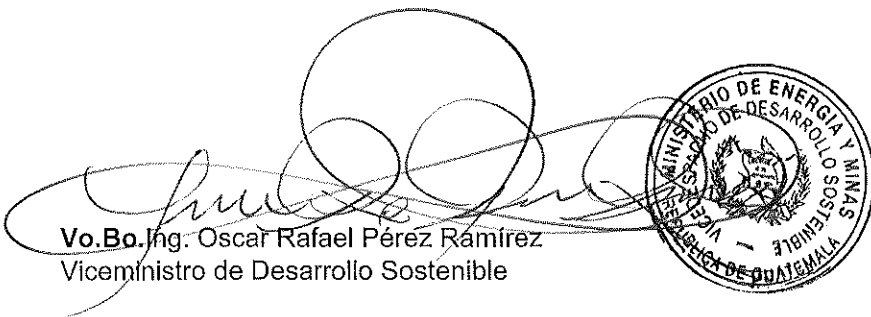
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo. Ing. Jose Francisco Pedroza Cambra
Jefe del Departamento de Fiscalización Técnica



DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
DIRECTOR
GUATEMALA, C. A.

Aprobado
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
GUATEMALA, C. A.

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-475-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en la verificación de precios, cantidad, calidad, medidas de seguridad industrial y ambiental en estaciones de servicio

- Apoyo en la inspección en estaciones de servicio, realizando las actividades antes mencionadas de la siguiente manera, 15 estaciones de servicio en el departamento de Zacapa, 09 en Guatemala y 02 Progreso.

c) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informe de acuerdo a las comisiones departamentales realizadas.

d) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo en respuesta a correos electrónicos derivados de los requerimientos solicitados en las inspecciones a estaciones de servicio.

e) Apoyo técnico en la atención al público en general, referente a las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Verificación de precios en 02 Estaciones el departamento de Guatemala.

f) Brindar apoyo técnico en el monitoreo semanal de precios de productos petroleros en estaciones de servicio en la ciudad metropolitana y en los departamentos de la República

- Ingreso de actas a la base de datos, derivadas de las inspecciones realizadas.